

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E 222/2012 /

COLINA, 01 de Febrero de 2012.

VISTOS: 1) Carta de doña **JOSELINE SOTO Y DANIEL URREA** de fecha 25 de Enero de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un Evento familiar su **MATRIMONIO** el día Sábado 04 De Febrero de 2012.

2) Providencia N° 220 de fecha 27 de Enero 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a **JOSELINE SOTO Y DANIEL URREA** para que realicen un Evento familiar su **MATRIMONIO** el día sábado 04 de Febrero de 2012, en Santa Aída Sitio 21 Los Ingleses, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.